

## Acta Comité de Control Interno N° 01/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Control Interno (CCI), en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los directivos que participan de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.  
Los presentes toman conocimiento de la Agenda. **ANEXO II**.

### Apertura

La apertura de la jornada está a cargo de la Lic. Clotilde Alice Aguayo de Almada, Directora General de Gabinete, quien agradece la asistencia de los presentes.

#### 1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es presentar un informe de las actividades realizadas en el periodo 2022, y realizar la socialización del Plan de Trabajo para el 2023, en el marco de la implementación del MECIP en la institución.

#### 2. Informe de actividades realizadas

La Abg. Emilce Retamozo, Directora de Planificación y Desarrollo, realiza una introducción de los temas a desarrollar en base a la agenda presentada.

La Lic. Lorena Fleitas, encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo, procede a detallar las actividades realizadas en el periodo 2022, además de los productos obtenidos por cada estándar de dicho modelo.

En la reunión se presenta la Resolución JEM/DGG/SG N° 162/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo MECIP del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015". Que será socializada a todas las dependencias vía Dirección General de Gabinete. Además, se citan las actividades, por componente, y las próximas a ejecutarse en el primer semestre del periodo 2023, así como los productos más resaltantes que se deben actualizar.

La Lic. Clotilde Alice Aguayo, encargada de coordinar la implementación del MECIP en el JEM, resalta la importancia de la participación activa de todos los equipos de trabajo a los efectos de brindar continuidad necesaria a este proceso y asegurar el éxito del mismo.

#### 3. Próximas acciones a ejecutarse

Se remitirá vía correo electrónico el material audiovisual utilizado en la reunión y un cronograma con las acciones a realizar.

Se realizará una próxima reunión a fin de analizar la implementación de una Política Institucional de Control de Documentos, a cargo de la Secretaría General.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:30 horas del mismo día.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad.

Abg. Sara León Criscioni  
Secretaría Jurídica

Dr. Luis M. D.

Dirección

Abg. Nathalia Quintana  
Directora de Tecnología de la Información y Comunicación

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Silvia Castillo  
Directora de Presupuesto

J.E.M.

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche  
Secretaría General

Abg. Patricio Vallejos Riart  
Dirección de Gestión Interna

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Emilce Retamozo M.  
Directora Interina de Planificación y Desarrollo  
Dirección General de Gabinete  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. César E. Diesel  
Director  
JOC - JEM

Lic. Andrea de los Ríos  
Directora  
Dirección Financiera - J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández  
Director  
Dirección Administrativa

Lic. Arienne Pane Sosa  
Directora Ejecutiva  
J.E.M.

Mg. Alice Aguayo de Almada  
Directora General  
Dirección General de Gabinete

JEM

# **Anexo I**

## **Nómina de participantes**

**DIRECCION GENERAL DE GABINETE**  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015**

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO – NIVEL DIRECTIVO – IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

**Tema:** Informe de actividades realizadas en periodo 2022, Presentación de Plan de Trabajo 2023.

**Fecha:** 24/03/2023

**Hora:** 09:00hs

**Lugar:** Sala de Sesiones - JEM

Lic. Alice Aguayo de Almada

**Cargo:** Directora General de Gabinete

*[Handwritten signature]*

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - CCI**

Nº	DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN
1.	Secretaría General	<i>[Handwritten signature]</i>	Maria Fabiola Inui Eliseche
2.	Dirección General de Talento Humano		
3.	Dirección General de ADM y Finanzas		
4.	Dirección General de Asuntos Legales		
5.	Dirección Ejecutiva	<i>[Handwritten signature]</i>	Arianna Pame.
6.	Dirección de Auditoria		
7.	Dirección de Asesoría Jurídica		
8.	Dirección de Gestión Interna	<i>[Handwritten signature]</i>	Patricio Jollajos
9.	Dirección de Desarrollo		
10.	Dirección de Administración del Personal		
11.	Secretaría Jurídica	<i>[Handwritten signature]</i>	SARA UEN.
12.	Dirección Jurídica Administrativa		
13.	Dirección de Planificación y Desarrollo		
14.	Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Publicas	<i>[Handwritten signature]</i>	Cesar E. Diersel
15.	Dirección Financiera	<i>[Handwritten signature]</i>	Andrés de los Ríos

Misión: Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

16.	Dirección Administrativa		
17.	Dirección de Tecnología de la Informática y Comunicación	<i>Yolanda Saiz</i>	<i>NATHALIA QUINTANA</i>
18.	Dirección de Presupuesto	<i>Sauferantia</i>	<i>Silvia Castillo.</i>

**Funciones:**

- Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la institución
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base las Normas de Requisitos Mínimos para Instituciones Públicas del Paraguay
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno, y su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de Auditoría Interna Institucional y de la Contraloría General de la Republica
- Presentar sugerencias al apoyo del Plan Anual de Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la institución
- Evaluar para la toma de decisiones correspondientes, los informes periódicos de la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la Institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generales en el desarrollo de dichas auditorías
- Establecer las directrices para la implementación de la Contraloría General de la República, definiendo los mecanismos necesarios para su adopción por cada una de las instituciones dependientes responsables, realizando seguimiento a su aplicación
- Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional
- Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional apoyo en los informes de la Auditoría Interna institucional y de la Contraloría General de la Republica

**Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:**

**Dip. Nac. Rodrigo Blanco Amarilla**  
**Presidente**

# Anexo II

## Agenda

## **NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015**

### **Comité de Control Interno - CCI**

**Fecha: viernes, 24 de marzo de 2023**

**Hora: 09:00 hs**

**Lugar: Sala de Sesiones**

### **AGENDA**

- **Palabras de bienvenida - Directora General de Gabinete**
- **Presentación de Agenda - Director de Planificación y Desarrollo**
- **Informe sobre actividades realizadas en el periodo 2022**
- **Presentación del Plan de Trabajo 2023**
  - **Actualizaciones de equipos de trabajo**
  - **Actualización del Protocolo de Buen Gobierno**
  - **Despliegue de procedimientos**
- **Asuntos Varios**